

Apéndice A. Formulario de Requisitos

**ANEXO 3. ESTRUCTURA ACCIONARIA DE LAS PERSONAS MORALES Y SOCIEDADES
ADJUDICATARIAS DE LAS CONCESIONES**

[fecha]

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena
Delegación Benito Juárez, C.P. 03720
México, Distrito Federal
P r e s e n t e

En términos de lo establecido en las Bases de la “*Licitación Pública para Otorgar Concesiones para Ocupar las Posiciones Orbitales Geoestacionarias 113° Oeste y 116.8° Oeste y Explotar las Bandas de Frecuencias Asociadas C y Ku Extendidas, así como los Derechos de Emisión y Recepción de Señales para la Provisión de Capacidad Satelital para el Servicio Fijo por Satélite (Licitación No. IFT-2)*”, bajo protesta de decir verdad, se describe la estructura de capital de [nombre del Interesado] [en caso que el Interesado se integre por más de una persona física y/o moral indicar el nombre de las personas físicas o morales que lo integran] conforme consta en el libro de accionistas de la Sociedad [o Sociedades tratándose de un Interesado]:

Nombre del Interesado: [En caso de que el Interesado sea un Consorcio y se integre por una o más personas morales, insertar una tabla por cada miembro].

Cuadro 1. Estructura accionaria del Interesado

SOCIO / ACCIONISTA Nombre completo conforme al acta de nacimiento	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA		% DE CAPITAL SOCIAL	IMPORTE EN M.N.
	Capital Fijo	Capital Variable		
TOTAL				

Licitación No. IFT-2

Cuadro 2.- Estructura accionaria propuesta para la empresa adjudicataria de la Concesión.¹

SOCIO / ACCIONISTA Nombre completo conforme al acta de nacimiento	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA		% DE CAPITAL SOCIAL	IMPORTE EN M.N.
	Capital Fijo	Capital Variable		
TOTAL				

Atentamente

[Nombre y firma del Interesado y/o de su(s) representante(s) legal(es)]

¹Si el Interesado es una persona física o está integrado por dos o más de las mismas, se deberá dejar en blanco el Cuadro 1; deberá requisitarse el Cuadro 2 por cada persona que vaya a conformar a la empresa adjudicataria de la Concesión.

- Si el Interesado está conformado por persona(s) moral(es) o por esta o estas y persona(s) física(s) o un grupo de unas y otras, se deberán cumplimentar los Cuadros 1 y 2, por cada persona, ya sean personas físicas o morales.
- Si en los Cuadros 1 y 2, los accionistas son los mismos, no será necesario duplicar los anexos que se solicita.
- En el Cuadro 2, sólo podrá presentarse este anexo con una propuesta de estructura accionaria, bajo el entendido que el total de las acciones deberá sumar el 100%.